



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00970/2011, promovido por LIC. CARLOS CIPRIANO GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C DORA VILLANUEVA CASTILLO Y MARGARITO SANTIAGO VARGAS, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en: La planta baja del Lote (26) veintiséis, manzana (17) diecisiete, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, en esta ciudad, ubicado en Calle Río Ramos, 225-A.- Inscrito bajo los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la inscripción (3a) tercera, de la finca N° 107842, de fecha (28) veintiocho de enero del (2011) dos mil once, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate de en segunda Almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, mediante videoconferencia, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 20 veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda, y que lo es la cantidad de \$193,600.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

[https://us02web.zoom.us/j/82280066296?
pwd=VFh0U0NyR0wydnNQYVhqd09CRGYyQT09](https://us02web.zoom.us/j/82280066296?pwd=VFh0U0NyR0wydnNQYVhqd09CRGYyQT09)

ID de reunión: 822 8006 6296

Código de acceso: 122113

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 10 de junio de 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / AMP

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025515552

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00970-2011_1335_10-06-2024_16-25-58.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-11T16:12:47Z / 2024-06-11T10:12:47-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	12 ab 4f d7 25 20 1d 8a ff e6 c4 86 60 5c 59 28 cf 7a 21 dc 29 e8 f0 31 c2 20 c4 82 f1 f5 20 c8 2a 1e 98 25 5c af b5 d6 9e c3 db 52 94 c2 08 c8 2a 4a 43 54 4b 87 f2 20 2a ea d2 fc ac 4f 59 70 2b 88 6f 3c 6d af 05 e3 cd 86 e6 de e2 9b e1 2c 64 01 9b a8 5b 87 de 3a 96 a5 81 a2 36 6b 3b 9f f2 2f c2 c4 a4 23 10 1d a8 f3 e6 e5 ea 2c 9e 69 55 98 a7 a9 d2 e7 fb 31 01 90 09 05 1d 1d 90 98 79 6b 5e d4 30 78 6e e1 dc ad af b9 d7 f6 b7 84 cb 18 68 35 55 58 8f 7a 81 d4 28 1c b6 fd 45 3e 64 31 50 b2 11 77 cd 8e 6c c5 b8 68 46 aa 2a 58 11 58 ae 0b 64 e5 10 4c 56 ec 94 15 7b df 11 59 69 fd c3 16 52 d2 b0 f5 fd 67 42 e2 73 db a7 5f ad df b2 f6 b4 40 d2 c0 f1 92 5a 4d 0f 8e 70 56 4c 41 3a 26 3b ca 81 eb e2 05 15 71 6f d4 ef 00 72 74 8e bd 7c 15 4f 05 0c 1c 96 37 44 bb 91 07			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-11T16:12:47Z / 2024-06-11T10:12:47-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

